

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

El Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRÁN, es un equipo de trabajo comprometido con la mejora continua de su Sistema de Gestión Antisoborno, lo que le permite garantizar a través de su intervención, el funcionamiento eficiente de la infraestructura de transporte de uso público, el servicio de transporte de pasajeros del Metro de Lima y Callao y la calidad del servicio a los usuarios, empresas concesionarias y al Estado.

OSITRÁN respecto de su Sistema de Gestión Antisoborno se compromete con:

- ✓ Prohibir el soborno bajo cualquier modalidad en toda la organización
- Cumplir las leyes, reglamentos y normas antisoborno aplicables a la organización
- ✓ Cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
- Designar a una persona quien asumirá la función de cumplimiento de manera independiente, con la autoridad para supervisar el diseño del sistema, asegurar la conformidad con los requisitos aplicables y orientar al personal en las cuestiones pertinentes del sistema de gestión antisoborno.

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones previstas en la normativa vigente, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad respectiva.

Versión 01, aprobada mediante Resolución Nº 0011-2019-PD-OSITRAN de fecha 22 de febrero de 2019.